

Jefe negociador dijo que ante todo se debe privilegiar la seguridad jurídica de los responsables.

Humberto de la Calle, jefe del equipo negociador del Gobierno en La Habana, dijo este miércoles, en el foro de EL TIEMPO y la Universidad del Rosario, que en materia de justicia transicional no hay espacio para los atajos.

“La seguridad jurídica se consigue eludiendo la tentación de caer en los atajos, en la solución sencilla, en borrón y cuenta nueva”, dijo el exvicepresidente.

En referencia a lo que ocurre en La Habana, afirmó que para este tema se debe contar con la mayor legitimidad posible a nivel nacional e internacional, teniendo en cuenta el contexto de transición del conflicto armado a la paz.

“Lo que estamos buscando es la mayor seguridad jurídica para los actores, y esa seguridad proviene de la aplicación razonable de las nociones internacionales (...) con la atención de los criterios del Sistema Interamericano y de las cortes nacionales, y también de una realidad política innegable, que es una especie de sed de justicia de la mayoría de los colombianos”, expresó dijo De la Calle.

El jefe negociador fue reiterativo al señalar que para encontrar esa seguridad jurídica “hay que evitar caer en la tentación de los atajos, de las soluciones facilistas, pues eso no conduce a una paz firme y duradera”.

De lo que en últimas se trata, según De la Calle, es de brindarles una real seguridad jurídica a los responsables.

Aclaró que en este caso se está hablando de un acuerdo político, pero con expresiones jurídicas para que sea vinculante, el cual debe observar los dictados de la realidad jurídica.

Aunque ofreció excusas a la comunidad internacional por el término, dijo que “la justicia no es un sapo que hay que tragarse”.

A renglón seguido explicó los conceptos que el Gobierno tiene sobre justicia transicional. Dijo que no se trata de una figura geométrica, sino que son nociones que están en construcción, y que para el caso colombiano es la oportunidad de contribuir a su diseño.

“Creemos que hay espacio al examinar los confines de la pena, hay elementos sobre los cuales el Tribunal de Roma no se ha pronunciado en términos de duración”, señaló De la

Calle.

Si bien dijo que la justicia transicional es integral, aclaró que cualquier tratamiento penal especial debe estar condicionado en primer lugar al reconocimiento de la responsabilidad.

“Para nosotros, el punto de partida indestructible es el reconocimiento de responsabilidad de todos los responsables, incluidas las Farc”, agregó.

Eso sí, le dijo a la guerrilla que no es que se la esté amenazando con una ‘espada flamígera’ por las consecuencias de sus actos, sino que se busca examinar la realidad y lo que esta dicta, tanto en el plano nacional como en el externo.

“Estar aplicando justicia en un conflicto que no ha terminado implica que (...) la justicia internacional, cuyo destino es la protección de los derechos humanos, no puede ser obstáculo para la terminación del conflicto hasta el punto de provocar la prolongación de las violaciones actuales”, advirtió De la Calle.

ONU dice que debate no debe ser solo sobre cárcel

Por su parte, el coordinador residente de la ONU en Colombia, Fabrizio Hochschild, hizo un llamado a que la justicia transicional no se entienda solo como cárcel para los victimarios, y advirtió que la justicia internacional “no será un obstáculo para la paz”.

De acuerdo con Hochschild, la justicia transicional “abarca medidas” cuyo objetivo es ayudar a sociedades a enfrentar un pasado de violaciones de derechos humanos, ayudarlas a lograr la justicia, la no repetición y la reconciliación.

“Una amplia persecución penal no puede reemplazar otros esfuerzos de búsqueda de la verdad, o garantías de no repetición (...) No nos limitemos a debates que reducen la justicia transicional a años de cárcel. Ampliemos ese debate”, dijo.

Desde el comienzo del proceso de paz, el funcionario de la ONU -quien ha acompañado misiones para el mantenimiento de la paz en Kosovo, Timor Oriental y Burundi- ha seguido detalladamente el desarrollo de los diálogos.

Por ello, Hochschild advirtió que, al contrario de lo que piensan algunos sectores de la opinión pública, la justicia internacional “fue pensada como una herramienta para la paz” y que sus límites no pueden ser pensados como un obstáculo para la reconciliación.

“Ahora bien, hay que ser realistas. Al igual que la impunidad total sería inaceptable,

también la justicia penal total (y la persecución de todos los responsables por todos los crímenes) sería imposible”, advirtió.

Dijo que mientras nos preocupa si la falta de penas privativas de la libertad implica impunidad o no, hay áreas rurales del país que no tienen a dónde acudir cuando los extorsionan o cuando surge un conflicto de tierra entre dos vecinos.

“En muchas zonas, la presencia de la institucionalidad civil ha sido tan mínima que ha resultado en una impunidad crónica a todos los niveles”, señaló.

Hochschild reiteró que Colombia está frente a un gran “desafío” en la construcción del modelo de justicia transicional, el cual también es una “oportunidad histórica” para “cerrar la puerta a un largo y devastador ciclo de violencias”.

Otros conceptos durante el foro

David Tolbert

Presidente del Centro Internacional para la Justicia Transicional

Según David Tolbert, “las Farc deben someterse a un proceso judicial que lleve a un castigo, y que quienes sean condenados entiendan el daño y acepten los valores de la sociedad colombiana”. Añadió que debe darse un debate sobre “ampliar la definición de delitos políticos y aplicar medidas en 2 dimensiones: jurídica y política”.

Todd Howland

Representante de la Oficina de la Alta Comisionada de la ONU para los DD. HH. en Colombia

Todd Howland dijo que las Farc deben aprovechar esta oportunidad de paz. “Si hay jefes del secretariado que no van a participar en esta oportunidad, pues no hay opción y tienen que ir a la cárcel”, aseguró, y agregó que “las Farc y el Gobierno tienen que ‘vender’ el acuerdo a las víctimas, porque son las que tienen al final la palabra”.

Clara Inés Vargas

Integrante de la delegación negociadora de Colombia en el Estatuto de Roma

“Imagino una justicia transicional que tenga una visión integral, que cumpla con el objetivo fundamental del Estatuto de Roma, que señala que el objetivo es preservar a las futuras generaciones de la guerra”, manifestó Clara Inés Vargas. “Va a tocar hacer un análisis de pesos y contrapesos, para que no haya impunidad”, agregó.

Gustavo Gallón
Director de la Comisión Colombiana de Juristas

De acuerdo con Gustavo Gallón, “la justicia transicional no es para que haya impunidad”, sino que “fue diseñada con el objeto de garantizar el máximo de justicia posible en circunstancias en que hacer eso es difícil”. Afirmó que, en este sentido, “es necesario que se reconozca el daño por parte de los perpetradores”.

Camila de Gamboa
Profesora de la Universidad del Rosario

“Los acuerdos de paz y el modelo de justicia transicional tienen que estar legitimados ante las víctimas”, advirtió. Además, recordó que la justicia transicional “está relacionada con injusticias estructurales históricas”.

<http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/foro-de-el-tiempo-sobre-justicia-transicional-posiciones-de-humberto-de-la-calle-y-onu/15750156>